DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL	4 DE Julio	DE 2023	N° 806
SAN LORENZO,	4 DE Julio	DE 2023	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2023 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA ACTOS PROTOCOLARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA".

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 21/2023, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 17/2023 "Provisión de arreglos florales para actos protocolares de la Facultad de Ciencias Económicas – UNA". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 24 del 05 de enero de 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto Nº 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". ----------

El Decreto N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". ---

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 17/2023 "Provisión de arreglos florales para actos protocolares de la Facultad de Ciencias Económicas – UNA", en modalidad de contrato abierto, a la firma **K. L. Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos;** por un monto mínimo de **G 30.000.000** (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de **G. 60.000.000** (guaraníes sesenta millones); conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción de Bienes	U. Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Centro de mesa pequeño achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 30 cm como mínimo	unidad	Evento	1	350.000
2	Centro de mesa mediano achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 50 cm como mínimo	unidad	Evento	1	400.000
3	Centro de mesa grande achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 70 cm como mínimo	unidad	Evento	1	450.000
4	Corona de laureles frescos para homenajes de 1,20 cm de diámetro	unidad	Evento	1	500.000
	Total General - IVA Incluido				**1.700.000**

DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL	4 DE	julio	DE 2023 N° 806
SAN LORENZO,	4 DE	julio	DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2023 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA ACTOS PROTOCOLARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA".

Art. 2°) Establecer que el monto correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el citado ejercicio fiscal, de conformidad al siguiente detalle: ----------

Provisión de Arreglos Florales para Actos Protocolares de la Facultad de Ciencias Económicas – UNA	
Ejercicio Fiscal 2024	G 30.000.000 (guaraníes treinta millones)

Art. 3°) Imputar los gastos al Sub Grupo 281 – Servicios de Ceremonial. ----------

Art. 4°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberti González Martínez
Decano